

...eros presentes y desconocidos, por la prensa en uno de los días de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito, conforme lo establece el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el compareciente. - Notifíquese. - J. Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE- JUEZ.

Lo que comunico a Uds. para los fines legales y los CITO, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Firmado: Roberto de Lara Secretario. 16/87

IERAC
INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION
AL SR. JUAN CESAR USUCA CHANFLA PRESUNTO PROPIETARIO DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA ALANGASI, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. SE LE HACE CONOCER EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE PROVIDENCIA:
ACTOR: ADOLFO LUJLUNA DEMANDADOS: JUAN CESAR USUCA CHANFLA Y COOP. DE VIVIENDA "CARDENAL DE LA TORRE"
UBICACION: PARROQUIA ALANGASI, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA
JUICIO: AFECTACION
JUZZADO: JEFATURA REGIONAL NORTE
INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION: JEFATURA REGIONAL NORTE, QUITO, a 5 de noviembre de 1990. A las 14:00. Avoco conocimiento del trámite de afectación Nº 2506, en calidad de Jefe Regional Norte, según acta de personal Nº 258 de 7 de febrero de 1990. De la denuncia presentada por Adolfo Lujluna Usuca se desprende que el lote de 4.500 metros cuadrados de superficie, situado en la Parroquia Alangasi, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de presunta propiedad de Juan Cesar Usuca Chanfla y Coop. de Vivienda "CARDENAL DE LA TORRE", puede ser materia de afectación de terreno

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de diciembre de 1990 ante el notario Cuanto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº 0446 de 11 de marzo de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparecen a la otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores:

| NOMINA | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|--------------------------|----------|--------------|-----------|
| MAURICIO PINTO MANCHENO | CASADO | ECUATORIANA | QUITO |
| CARLOS MANCHENO VELASCO | CASADO | ECUATORIANA | QUITO |
| ESTEBAN MACHENO ALZAMORA | SOLTERO | ECUATORIANA | QUITO |

El señor Mauricio Pinto Mancheno comparece en su calidad de Presidente de la Compañía "COMERTEX TEXTIL CIA LTDA.". La compañía es ecuatoriana, domiciliada en Quito.

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) La transformación o reparación, comercialización o distribución de todo tipo de textiles, tejidos, hilado, confecciones, prendas de vestir y sus accesorios de procedencia nacional y extranjera; b) Creación y diseño de toda clase de dibujos y decoraciones aplicables a toda la gama de productos textiles; c) Estampación, bordado, grabado y aplicación a todo género textil; d) Prestación del servicio de estampado textil; y, e) Formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior...

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 701.000,00, dividido en 701 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 350.500,00, y el saldo de \$/ 350.500,00 a pagarse en el plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Gerente general y Presidente han sido designados los señores Esteban Mancheno Alzamora y Mauricio Pinto Mancheno, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 11 de marzo de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

aw/519

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "EXPROMEC CIA LTDA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "EXPROMEC CIA LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de enero de 1991 ante el notario Vigésimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº 0444 de 11 de marzo de 1991.

OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

| NOMINA | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|---------------------------|----------|--------------|-----------|
| PAULINA ABAD MORALES | SOLTERA | ECUATORIANA | QUITO |
| RUBEN CEVALLOS BENALCAZAR | SOLTERO | ECUATORIANA | QUITO |
| ANTONIO BENTEZ BENALCAZAR | SOLTERO | ECUATORIANA | QUITO |
| MIGUEL MALDONADO SANCHEZ | SOLTERO | ECUATORIANA | QUITO |
| FABIAN JARRIN PETERS. | SOLTERO | ECUATORIANA | QUITO |

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "EXPROMEC CIA LTDA." y tiene un plazo de duración de treinta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es dedicarse a la Producción, Representación, Comercio, Industrialización, Distribución, Importación y Exportación de: Uno.- Productos manufacturados en el Ecuador, así como productos folklóricos y artesanías. Dos.- Productos Agrícolas, ganaderos, marinos y ribereños. Tres.- Criaderos de origen animal o vegetal, manejo tratamiento de afección biológica y Cuarto.- Productos minerales y derivados, esta compañía podrá además asociarse con otras empresas, así como adquirir representaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para ejercerlas en el Ecuador...

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 350.000,00 y, el saldo de \$/ 350.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente y Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 11 de marzo de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

aw/521

ACR-91
31